



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Disposición

Número: DI-2021-06145840-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Lunes 27 de Septiembre de 2021

Referencia: Disposición Deniega Solicitud de Inscripción en el RUP - NEWPANEL SA

Visto, la solicitud de inscripción para el Registro Único de Proveedores dependiente de esta Dirección, presentada por NEWPANEL S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que la firma NEWPANEL S.A. solicitó inscripción en el Registro Único de Proveedores.

Que junto con la documentación acompañada a efectos de su inscripción, el postulante adjunta declaración jurada, de dar cumplimiento a los requisitos que se exigen en el Decreto N° 1000/15, comprometiéndose a cumplir con todas las leyes, reglamentaciones y disposiciones referentes al régimen de compras, contrataciones o ventas del Gobierno de la Provincia de Mendoza y a mantener actualizados los datos y demás requisitos en su legajo de proveedor, bajo pena de proceder a su baja de este Registro en el caso de su incumplimiento.

Que dicho postulante manifiesta, en nota firmada por Eduardo Stradella DNI 27.090.769, en carácter de Presidente de la sociedad, haberse presentado en concurso preventivo según expediente número 4357443 caratulado: "NEWPANEL S.A. por Concurso" iniciado el 30-07-2019, teniendo como acreedor del concurso a la Administración Tributaria Mendoza el cual presenta Solicitud de Verificación Tempestiva IF-2020-01442859-GDEMZA-DGR-ATM.

Que, a consecuencia de dicho concurso, NEWPANEL SA se encuentra imposibilitado de obtener el documento "Constancia de Cumplimiento Fiscal" exigida en el art. 135 Decreto 1000/15

Que atento al estado de su solicitud, se solicita intervención a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza para que dictamine sobre la procedencia de la solicitud de inscripción instada.

Que la Dirección de Asuntos Legales en Dictamen N° 176/2021, obrante en orden n° 6 del Expediente EX 2021-05286209-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF opina, con criterio al que el suscripto adhiere, que la sola circunstancia de no poder acompañar la referida constancia de cumplimiento fiscal, deviene en el rechazo de la inscripción solicitada, por ser uno de los casos que prohíbe la inscripción y en consecuencia le imposibilita el cumplir con los requisitos previstos en el apartado respectivo art 135 inc. f y k del Decreto 1000/15 de la provincia de Mendoza.

Que, expuestos los hechos, se advierte que la situación expuesta por el solicitante, encuadra en uno de los supuestos señalados por la normativa referida como prohibiciones para inscribirse, con lo que, por hallarse

incurso en una de ellas, debe rechazarse su solicitud de inscripción.

Que la presente se dicta en el marco de las facultades que los Arts. 131, 135 y cc de Ley 8706 y 1335 del Decreto Reglamentario N° 1.000/2015 le otorga a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Provincia de Mendoza.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES
PUBLICAS Y GESTION DE BIENES
D I S P O N E**

Artículo 1° - Denegar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la solicitud de Inscripción de la firma NEWPANEL S. A. N° 157.091 (Art. 135 – Decr. N° 1.000/2015).

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.09.27 13:31:43 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.09.27 13:31:40 -03'00'